



LA DEMOCRACIA A JUICIO

EL PAPEL DE LAS SENTENCIAS DEL TEPJF EN LAS ELECCIONES 2018



ASUNTO: SUP-REC-0225-2018 JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

FECHA: 11/04/2018

PALABRAS CLAVE: candidaturas independientes

BOLETIN DE PRENSA: No

VOTO PARTICULAR/CONCURRENTE: No

El juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano es promovido por Xavier González Ziri6n, quien se ostenta como aspirante a candidato sin partido a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de M6xico. Con independencia de que se actualice alguna otra causal que haga inviable el an6lisis del fondo del asunto, la Sala Superior considera que en el caso se actualiza la causal de improcedencia consistente en la presentaci6n extempor6nea de la demanda, en virtud de que el juicio ciudadano federal debe interponerse ante la autoridad responsable dentro de los cuatro d6as contados a partir del siguiente a aqu6l en que se haya notificado la resoluci6n impugnada. En consecuencia, al resultar extempor6nea la presentaci6n del escrito de demanda en el presente medio de impugnaci6n, procede su desechamiento.